ACTA Nº 29/2016

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los 9 días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las ocho horas con quince minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción, el CPN. Adriano Arredondo – Encargado de la UOC, autoriza la apertura de los sobres del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas 14/2016 – **"Construcciones y Reparaciones en Instituciones Educativas – Zona 2", con ID N° 320.350**. Además se cuenta con la presencia del Señor Andrés Aníbal Agüero Figari con C.I.N° 3.965.457.

Ha presentado sobre de oferta la siguiente Firma: **"ANDRES ANIBAL AGÜERO FIGARI – AGFI CONSTRUCCIONES"**

1- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 238 fojas útiles con una carpeta original y una copia por la firma **"ANDRES ANIBAL AGÜERO FIGARI – AGFI CONSTRUCCIONES"**, verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Oferta presenta en las fojas 2 al 8, siendo el monto total de la oferta **Gs. 594.322.353**. (Guaraníes Quinientos noventa y cuatro millones trescientos veintidós mil trescientos cincuenta y tres).

b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas presenta en la foja 11 al 18, siendo el capital asegurado de

Gs. 29.750.000 (Guaraníes Veintinueve millones setecientos cincuenta mil).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna Activo en el SIPE y en la foja 97.

d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). Se consigna Activo en el SIPE y en las fojas 104 al 106.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna Activo en el SIPE.

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. NO SE APLICA.

g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. NO SE APLICA.

Presenta Constancia de Inscripción en el SIPE N° 1.431.631 y se consigna en la foja 19.

No habiendo nada más que tratar, se da por terminado este acto siendo las ocho horas y treinta y tres minutos.

Adriano Arredondo

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

AGFI CONSTRUCCIONES
Andrés A. Agüero Figari
Ingeniero Civil